

20211152831221

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20211152831221
Fecha: 30-09-2021

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2021.

Señor:

ALBA LUZ MEZA PERSIA

Representante Legal

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO – CODES

Carrera 26 No. 2A-04

corporacioncodes2000@gmail.com

Santiago de Cali.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 DE 2021

Respetados señores,

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la **CONVOCATORIA ABIERTA No. 021 DE 2021** cuyo objeto es: **“BRINDAR APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS COLECTIVOS.”** y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria, bajo las siguientes condiciones generales:

OFERTA ECONÓMICA

\$1.213.247.649

Por lo anterior, el P.A. FCP procederá con la elaboración del contrato y posterior suscripción del mismo, una vez se cumpla por parte de la sociedad que usted representa, con la presentación y aprobación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y posterior legalización del contrato.

Cordialmente,

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Dirley Johana Guerra Ricardo- Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Aprobó: Oscar Alberto Daza – Líder Precontractual - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, Lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C Calle 72 No 10-03 | PBX (+57-1) 594 5111

Barranquilla (+57-5) 356 2733 | Bucaramanga (+57-7) 696 0546

Cali (+57-2) 348 2409 | Cartagena (+57-5) 660 1796 | Ibagué (+57-8) 259 6345

Manizales (+57-6) 885 8015 | Medellín (+57-4) 581 9988 | Montería (+57-4) 789 0739

Pereira (+57-6) 345 5466 | Popayán (+57-2) 832 0909

Riohacha (+57-5) 729 2466 | Villavicencio (+57-8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015
servicioalcliente@fiduprevisor.com.co
www.fiduprevisor.com.co